



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 16/17

(Convocatoria 17/18)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
Id Ministerio	2502594
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología
Centro/s	Facultad de Derecho
Curso académico de implantación	2011/2012
Universidad participante: (en caso de título conjunto u ofertado en más de un centro: incluir esta información por Universidad/Centro)	
Centro	
Curso académico de implantación	

I. Información pública disponible (IPD): web	
Web del Título	https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/47559b8e-38df-11e0-a104-3fe5a96f4a88?channel=c1f3624d-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88
Tratamiento de las recomendaciones de la IPD	
La información pública ha sido uno de los aspectos que se han cuidado especialmente desde el inicio del grado. El título dispone de una página web accesible y muy	

II. Aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad.	
Análisis	
<p>La responsabilidad de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho le corresponde al Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho. La Información sobre la actual Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho se encuentra en el siguiente enlace: https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Responsable_Calidad&menuid=&vE=D42155</p> <p>Durante el curso académico 2016-2017, el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías ha desarrollado su actividad en materia de Calidad a través de las siguientes acciones ordinarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad. -Participando como miembro nato en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, presidida por la Directora General de Seguimiento y Calidad. -Actualizando los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho y gestionando su implantación. -Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad. -Assumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro. -Coordinando el cronograma de trabajo de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado del Centro. -Animando, a través de correos periódicos, a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, egresados, empleadores, PAS) para que rellenen el cuestionario de satisfacción disponible en la Web Institucional de la Facultad de Derecho. <p>Por otro lado, la composición, competencias y funcionamiento de la CGICC, se encuentran publicadas en el siguiente enlace: https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Comision_Garantia_FDER&menuid=&vE=D42155</p> <p>Es importante señalar que durante el curso 2016/2017 la Facultad de Derecho ha seguido trabajando en la implantación y consolidación del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Centro actualizando los manuales de Garantía y Procedimientos. En concreto, a través del proceso de revisión E04 se ha llevado a cabo una actualización exhaustiva de los procedimientos y se está procediendo a su clasificación como "procedimientos institucionales" y "procedimientos de centro", en aras a una mayor efectividad en la utilización de los recursos.</p> <p>Los Manuales se encuentran publicados en la Web Institucional de la Facultad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Manual de Calidad: https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Manual_SGIC&menuid=&vE=D42155 https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Calidad_v2&menuid=&vE=D42155 -Manual de Procedimientos: https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos_Ordenados_Directrices&menuid=&vE=D42155 <p>Durante el mencionado curso académico también se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro con el fin de superar las auditorías previstas: https://archivo.upo.es/alfresco/faces/jsp/login.jsp</p> <p>A la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICFDER) le corresponde verificar la aplicación efectiva del Sistema de Garantía Interna de</p>	

Código Seguro de verificación:qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==	PÁGINA 1/15
 qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==			

Calidad de la Facultad.

Anualmente, la CGICT analiza también la información que proporciona el SGIC (valores de los indicadores, las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, la medición de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos, la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y el análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de la Facultad/Escuela), y aprueba el seguimiento de los Títulos, los planes de mejora y objetivos anuales de la Facultad. Por otro lado, la Comisión procede a la Revisión de la Carta de Servicios y a comprobar las acciones de respuesta a las sugerencias o quejas formuladas ante el Centro a través del buzón de reclamaciones, sugerencias e incidencias y analizar el volumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones que han llegado a la Facultad a través del Buzón habilitado para ello.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de Criminología se encuentra actualizada y publicada en el siguiente enlace:

https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion_academica/Titulaciones_FDER/G_CRIM/Grado_CRIM_6SGIC_Comisiones&menuid=&vE=D60216

Don Salvador Cutiño Raya (Responsable de Calidad del Grado en Criminología)

Don Guillermo Repetto Kuhn (Director Académico del Grado en Criminología)

Doña María Reyes Alberdi (Representante del Sector Profesorado)

Doña Andrea Caballano Fernández (Representante del Alumnado)

Fortalezas y logros

1. La completa Revisión de los Manuales de Calidad y de Procedimientos (E04) llevada a cabo durante el curso académico 2016-17 ha permitido detectar carencias en ciertos procesos de gestión de la Facultad de Derecho y desarrollar vías alternativas para un funcionamiento más ágil de la Administración.
2. La participación del Director Académico de la Titulación en la CGICT permite trasladar a la mencionada Comisión un amplio conocimiento sobre el desarrollo del Título. El conocimiento directo de estas circunstancias lo adquiere el DAG gracias al adecuado funcionamiento del sistema de Coordinadores de semestre incorporado a la Facultad en el curso anterior.
3. La Facultad de Derecho ha participado en el Contrato Programa de la Universidad Pablo de Olavide consiguiendo un elevado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Aún debe incidirse en la existencia de un mayor flujo de información entre la CGICT y los distintos miembros del Equipo de Dirección. Con este fin se ha habilitado un archivo en la plataforma BSCW para que los Vicedecanos de la Facultad de Derecho incorporen información sobre las reuniones que mantienen con los distintos grupos de interés, tales como reuniones de información sobre prácticas externas o posibilidades de movilidad, así como cualquier otro asunto relativa a la gestión diaria de la Facultad de derecho.
2. Con el fin de mejorar la gestión integral de la calidad de la Facultad de Derecho, profesores de esta titulación han tomado parte de los Cursos específicos de Formación impartidos por miembros del Área de calidad.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

En el Informe final para la renovación de la acreditación 19/07/2017 se realizan dos recomendaciones.

recomendación 2.1 "incorporar a las encuestas de satisfacción del alumnado algún ítem relacionado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el Título". En el Plan de Mejora se ha incluido una acción para tratar de que el órgano competente autorice esta modificación de la encuesta de satisfacción y se tratará de conseguir el cambio para el curso 2018/2019.

Recomendación 2.2.: "fomentar de manera particularmente activa la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en el Título". En este objetivo se ha estado trabajando en los últimos años con muy diversas acciones, como reuniones con Delegados/as de Alumnos/as, visita a las clases del alumnado, diferentes cartas y circulares o difusión a través de las redes sociales de la Facultad. Además, en diciembre de 2015, se celebró la primera Semana de las Encuestas para fomentar la participación del alumnado, del profesorado y del personal de administración y servicios en las Encuestas de Satisfacción con la Docencia y en las Encuestas de Satisfacción de los distintos Grupos de interés con los Centros y Título. Para ello se reservaron aulas de informática en todo el campus y se proporcionó un código QR con objeto de facilitar la cumplimentación de cuestionarios online o a través de dispositivos móviles. Se establecieron puntos de participación de carácter presencial en la entrada de la cafetería de Plaza de América y en Biblioteca, con la colaboración de algunos estudiantes que ayudaron a recoger la satisfacción de estudiantes, profesores y PAS. Y se ha estado premiando la cumplimentación de las Encuestas de Satisfacción con la Docencia con bonos de Metro y sorteos de iPad. De la misma forma, para paliar esta dificultad desde el curso 2015-2016, el área de calidad ha vuelto a realizar las encuestas de satisfacción del grupo de interés de "Estudiantes" con respecto a los Centros de forma presencial en las mismas aulas en las que se imparte la docencia. Con el mismo fin se remite al profesorado que imparte docencia en la titulación una encuesta de satisfacción a través del correo electrónico. Estas acciones se intentarán repetir en el curso 2018/2019 y además, se han previsto 4 acciones de mejoras específicas en este sentido. Así, se pretende realizar un envío de correos al PAS para insistir en la necesidad de que realicen las encuestas de satisfacción, ya que se trata del grupo con peores porcentajes, se ha propuesto realizar nuevos cursos de formación sobre el sistema de garantía de calidad y su importancia, se tratará de incidir en la importancia de la realización de las encuestas de satisfacción a través de las redes sociales, de las pantallas y de cartelera en el pasillo central de la universidad. El Área de Calidad además, realizará un vídeo con estudiantes para fomentar la cumplimentación de las encuestas entre este colectivo.

III. Proceso de implantación.

Análisis

El diseño de la titulación, el perfil de competencias requerido y la estructura del currículum deben estar considerados entre los aspectos más importantes en la implantación y desarrollo de un título, ya que la docencia y el aprendizaje y formación correctos de los/as estudiantes son los objetivos primordiales de nuestra actividad. De ahí que la UPO y, en concreto, la Facultad de Derecho, hayan tratado de cuidar con esmero esta tarea, analizando las desviaciones que se hayan podido producir y las debilidades detectadas en estos cinco cursos. Al ser un grado de nueva implantación, en un ámbito además en el que no contábamos con una licenciatura anterior que nos sirviera de guía, esta labor ha sido aún más importante, por lo que ha habido un continuo análisis de los datos y objetivos aportados en la Memoria de Verificación, observando sus consecuencias y resolviendo las carencias o problemas que fueran apareciendo. Como se ha podido observar en los distintos Informes de Seguimiento, se ha cumplido satisfactoriamente con el proyecto establecido en la Memoria verificada y no se han identificado circunstancias de especial gravedad que

Código Seguro de verificación:qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==	PÁGINA 2/15



qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==

hayan impedido o dificultado la implantación y puesta en marcha del título.

La Memoria de Verificación se presentó en marzo de 2011 y el título fue implantado en el curso 2011/2012. En dicha memoria se planteaba un título con 240 créditos totales, de los cuales, 60 se dedicaban a la formación básica, 120 eran obligatorios, 36 optativos y 12 créditos se dedicaban a prácticas externas y otros 12 a TFG. Esta sigue siendo la estructura actual como puede verse en el Plan de Estudio:

<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/47559b8e-38df-11e0-a104-3fe5a96f4a88?channel=c1f3624d-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>

La formación básica se imparte en el primer curso, la obligatoria en los cursos segundo y tercero y la optativa en el cuarto, con dos itinerarios, uno forense y otro en criminalidad. Las prácticas externas y el TFG, orientados a la proyección profesional, se realizan en el segundo semestre del cuarto curso.

En cuanto a la planificación de las enseñanzas, debido a la novedad del Título, se detectaron posibles duplicidades en los contenidos de algunas asignaturas, por lo que en el Plan de Mejora 2012/2013 se instó a crear una comisión de coordinación de los contenidos de las diferentes asignaturas del Título, siendo el responsable de la mejora el Vicedecanato de Ordenación Académica. La acción desarrollada fue la creación del cargo de Director Académico de Grado en junio de 2014. Este órgano además se encargó de la sistematización de las competencias por asignaturas y curso, analizando que todas las competencias se trabajaban a lo largo de la Titulación y secuenciando estas competencias a lo largo de sus cuatro cursos. De esta forma, todas las competencias de la Memoria Verifica serán trabajadas y evaluadas, de forma ponderada según el curso académico, por alguna o algunas asignaturas a lo largo del Plan de Estudios. Otra de sus aportaciones ha sido realizar una labor de coordinación docente con el profesorado implicado en el desarrollo de la titulación, entre sí y con los órganos de gestión de la facultad y resolver las quejas emitidas por el alumnado.

Aún así, en el Informe de Seguimiento de la DEVA de 13 de noviembre de 2015 se plantea, entre sus recomendaciones, incidir en los planes de coordinación del profesorado implicado en la titulación. En este sentido, en el curso 2016/2017 se ha creado la figura de coordinador de semestre, que se encarga de controlar las incidencias o descoordinaciones que puedan surgir entre las asignaturas del semestre de cada curso, intentando ponderar el número de horas de trabajo autónomo que debe desarrollar el alumnado cada semana para evitar excesos o acumulaciones de tareas en las mismas semanas.

Las funciones del coordinador de semestre pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/general/servicios/Coordinadores&menuid=&vE=D60216>. Ahí también puede accederse a un documento con el listado de coordinadores de cada curso. Esta información también se notifica a los/as delegados/as de cada curso y se informa en clase a todo el alumnado.

En lo que se refiere al diseño y organización del Programa formativo, en consonancia con la Memoria del Título, las Guías Docentes son el elemento esencial donde se planifica la docencia de cada asignatura. En ellas, el alumnado puede encontrar desde el primer momento los objetivos y competencias que va a desarrollar y las actividades para hacerlo; la estructura de las asignaturas con el señalamiento de las sesiones que va a dedicarse a enseñanzas básicas y las que serán de Prácticas y desarrollo y, finalmente, los criterios de evaluación. Este instrumento proporciona seguridad en el proceso de enseñanza y aprendizaje, al hacerse visibles, desde primer momento todos los aspectos relativos a la Planificación docente.

A nivel de toda la Universidad, se han detectado algunas discrepancias entre las competencias recogidas en las guías docentes y las contempladas en las Memorias de Verificación de los títulos, por lo que en el año 2018, el Vicerrectorado de Planificación Docente se ha procedido a enviar a todos los responsables de las asignaturas un formulario para consignar las competencias de cada una de sus asignaturas de entre un listado similar al recogido en la Memoria de Verificación. Se trata de un paso más en el proceso de automatización que está realizando la universidad y que trata de dotar de una mayor coherencia este aspecto. En el siguiente enlace puede consultarse el formulario enviado a todo el profesorado: <https://www.upo.es/limesurvey/index.php?r=survey/index&sid=115455&lang=es>

Las Guías se publican antes del período de matriculación en la Web de la Facultad de Derecho, con un acceso fácil a través de un icono en la parte derecha de la página. En el siguiente enlace pueden consultarse las relativas al curso 2017/2018:

https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion_academica/GuiasDocentes_2017_2018/G_CRIM&menuid=&vE=D60216

En estas guías se recoge el modelo de docencia, porcentaje que corresponde a EB y a EPD, la persona responsable de la asignatura así como el docente concreto de ese grupo, la descripción de los objetivos, las aportaciones de la asignatura al plan formativo, una serie de recomendaciones y conocimientos previos requeridos, las competencias a desarrollar, tanto del título como del módulo al que pertenece la asignatura y de la propia asignatura en concreto, los contenidos, la metodología de enseñanza y los recursos, el sistema de evaluación y una bibliografía completa que incluye tanto los materiales básicos, manuales fundamentalmente, como material complementario basado en monografías, artículos científicos u otro tipo de recursos.

En este mismo enlace pueden consultarse las guías docentes tanto de las Prácticas Externas como del TFG. La primera de éstas tiene el mismo contenido que hemos visto para las guías docentes del resto de asignaturas, excepto, como es lógico, lo referido a la bibliografía, que en este caso no es necesaria, y la inclusión de una serie de normas específicas y un calendario/cronograma que debe cumplirse, además de una ficha con el plan de trabajo a rellenar por la entidad externa. En el caso del TFG la única diferencia es la inexistencia de bibliografía, ya que será el tutor asignado en su momento quien realice esta función de información en base al tema elegido para trabajar.

Además, en las primeras semanas de curso, el profesorado publica la Guía Docente Específica en el aula virtual de la asignatura, donde se completa la información de la Guía Docente General publicada en la web.

No se han detectado en estos años incidencias significativas en lo que se refiere a horarios, aplicación de normativas, aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías o actividades formativas. El centro de impartición, la modalidad o el idioma tampoco han sufrido ningún cambio. Con el objetivo de proporcionar seguridad, información y herramientas para la planificación del curso a los estudiantes, se publican, antes del comienzo de las clases, el calendario semanal de EB y EPDs, con las aulas asignadas para cada una de ellas, así como el calendario de exámenes con el día asignado para cada asignatura y el horario de mañana o tarde. A lo largo del curso, el docente de la asignatura concretará la hora exacta de realización del examen. Puede consultarse el horario general y semanal del grado de criminología en el enlace <https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/alumnos/horarios/2017-2018/GCRIM&menuid=&vE=D60216> y el del doble grado en https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/alumnos/horarios/2017-2018/DG_DER_CRIM&menuid=&vE=D60216. Y los exámenes en los enlaces https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/alumnos/Examenes_2017_2018/GCRIM&menuid=&vE=D60216 y https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/alumnos/Examenes_2017_2018/DG_DER_CRIM&menuid=&vE=D60216 respectivamente.

El único cambio reseñable respecto de la Memoria de Verificación se ha producido en cuanto al alumnado matriculado. Así, las plazas de nuevo ingreso previstas en la Memoria de Verificación eran 60 para cada uno de los cuatro primeros años de implantación. Para el curso 2012/2013, sin embargo, se incrementó el número de

Código Seguro de verificación:qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	3/15
 qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==			

memoria de verificación eran de 60 para cada uno de los cursos primeros años de implantación. Para el curso 2012/2013, en conjunto, el incremento el número de plazas ofertadas hasta llegar a las 80 y el grado de cobertura fue del 100%. En los cursos 2013/2014 y 2014/2015, las plazas ofertadas llegaron hasta las 100 y el grado de cobertura fue nuevamente del 100%. Desde el curso 2015/2016 los datos aparecen desagregados y las plazas para el grado simple han sido 60 y para el doble grado 40. El grado de cobertura ha sido del 166,67%. Este incremento ha sido compensado con la reducción del número de plazas asignadas al Grado de Derecho, por lo que en la Facultad de Derecho el número de alumnos no ha sufrido aumentos no justificados. En relación a los recursos humanos disponibles para el Grado, al ir aumentando los créditos por la implantación de los sucesivos cursos, se ha ido aumentando la asignación de personal y en este aumento ya se han ido teniendo en cuenta los incrementos del número de personas matriculadas. En lo que se refiere a los recursos materiales, estos son compartidos con toda la Universidad y la reducción del número de plazas ofertadas en el grado en Derecho compensa el referido aumento. Y, por otro lado, en cuanto a recursos más específicos del Grado de Criminología, como pueden ser los laboratorios, al tener el Doble Grado Derecho-Criminología la docencia por la mañana y el Grado por la tarde, se pueden compatibilizar los horarios de uso de estos recursos.

Por otro lado, se han recibido quejas de parte del alumnado sobre el desarrollo de las Prácticas externas. Aunque se han establecido un gran número de convenios para la realización de las mismas, el número sigue siendo insuficiente y la calidad de las mismas en ocasiones es cuestionada por el alumnado. La oferta de prácticas y la normativa se pueden consultar en https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/practicas/Practicas_v2&menuid=&vE= pero, a pesar del trabajo desarrollado desde el Vicedecanato de Prácticas y Orientación Profesional y el profesorado del Grado, se trata de un tema que debe ser mejorado. La falta de sensibilización social y empresarial ante la necesidad de los y las profesionales criminológicas conducen a una gran dificultad a la hora de encontrar lugares adecuados para la realización de estas prácticas.

A pesar de que el Vicedecano de Prácticas externas ha formalizado convenios con múltiples entidades para la realización de las prácticas externas de Criminología, parte del alumnado se ha mostrado reacio a realizar sus prácticas en muchos de ellos, probablemente porque poseen una visión muy idealizada de su profesión y tampoco las ha autogestionado. Para el curso 2018/2019 se continuará la búsqueda de nuevos destinos y además se ha planteado a un grupo de alumnos la opción de realizar unas prácticas externas profesionalizantes en Criminológica. Para ello, en lugar de la adscripción a una entidad externa, los alumnos realizarán un conjunto de actividades profesionalizantes, en gran medida de forma autónoma, bajo la dirección de profesorado de la UPO. Se pretende ofrecer una visión general sobre diferentes ámbitos de interés criminológico acercándose a su entorno físico y también profundizando en sus especiales características profesionales. Se primará por tanto la transversalidad temática, la implicación práctica y el trabajo autónomo y en equipo del alumno. Entre las principales actividades propuestas figuran visitas a entidades públicas y privadas de relevancia criminológica, la realización de peritajes tras investigación autónoma en laboratorio criminalístico, la investigación en equipo y exposición pública sobre entidades y temas criminológicos de interés, la resolución autónoma de casos prácticos criminológicos, la asistencia a seminarios y mesas redondas, etc.

Fortalezas y logros

1. Puesta a disposición del alumnado en los plazos adecuados de la información crítica (horarios, guías docentes, prácticas ofertadas, etc.) para la toma de decisiones y el seguimiento del título.
2. Consolidación de la coordinación del Grado, a través de los cargos de Director/a Académico del Grado y de Coordinadora de Semestre.
3. El porcentaje de estudiantes que acceden con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima es del 100%, lo que se traduce en alumnos/as muy bien formados.
4. El proceso de captación de estudiantes se ha realizado con extraordinaria eficacia ya que no sólo se cubren año tras años las plazas ofertadas, sino que la demanda es increíblemente superior a la oferta que realiza el grado.
5. La implantación de los Títulos se ha realizado sin incidencias destacables ni cambios importantes con respecto a las previsiones de la Memoria Verificada.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Es necesario seguir incrementando los esfuerzos en la búsqueda de Prácticas Externas que satisfagan los intereses del alumnado. La novedad de los estudios en criminología y la poca sensibilidad que desde el mercado laboral y las instituciones se tiene hacia los profesionales de este ámbito genera una gran dificultad a la hora de encontrar lugares adecuados en los que realizar estas prácticas. En este sentido en el curso 2018/2019 se va a tratar de implementar un nuevo sistema de Prácticas que dispondrá de una serie de plazas que incrementarán la oferta existente.
2. Sería recomendable que las competencias de cada asignatura recogidas en las guías docentes se relacionen con las contempladas en las Memorias de Verificación. Por ello, dentro del proceso de automatización emprendido por el Vicerrectorado de Planificación Docente, se tratará de que todos los responsables de asignaturas del grado de criminología y el doble grado de derecho y criminología rellenen el formulario enviado por el este Vicerrectorado para señalar las competencias de cada asignatura.
3. A pesar de los esfuerzos realizados, pueden seguir produciéndose duplicidades de contenidos entre algunas asignaturas que tratan temáticas cercanas. Por ello, es necesario seguir incrementando la coordinación entre el profesorado a través de un mayor contacto del Director Académico con el coordinador de semestre y de éste, a su vez, con los representantes de los alumnos. Además, es necesario seguir promocionando la figura del coordinador de semestre a través de una campaña de difusión entre el alumnado.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

En el Informe final para la renovación de la acreditación 19/07/2017 se realizan una Recomendación de Especial Seguimiento: "Se debe cumplir la previsión establecida en la Memoria Verificada en lo relativo al número de plazas y al número de alumnos/as de nuevo ingreso, debiendo tomarse en consideración tanto el Grado en Criminología como el doble Grado Derecho-Criminología con la finalidad de determinar el ajuste de los recursos materiales y humanos disponibles a la realidad de la titulación. En caso de que se desee exceder el número de estudiantes de nuevo ingreso previstos en la Memoria verificada (60) la Titulación debe instar el oportuno MODIFICA." Esta información se comunicó al Área de Calidad y al Vicerrectorado competente que han iniciado un proceso de estudio y evaluación para valorar si han surgido problemas derivados de estas modificaciones y tomar alguna decisión al respecto. En el próximo informe se ofrecerán los resultados de este proceso.

IV. Profesorado.

Análisis

Código Seguro de verificación:qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==	PÁGINA 4/15
 qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==			

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado de Criminología entiende, como también afirma el Informe de Renovación de la Acreditación de la DEVA, que el personal académico es suficiente tanto para la docencia en el Grado como en el Doble Grado. Sin embargo, es en este ámbito en el que quizás se detectan mayores deficiencias. No se trata, en cualquier caso, en su mayoría, de cuestiones que entren dentro del ámbito de competencias ni de las posibilidades de las personas responsables del título y, ni siquiera, de la propia Facultad de Derecho. Compartimos las afirmaciones del Informe de la DEVA en cuanto a que "el análisis de la plantilla de profesorado en cuanto a áreas de conocimiento, categoría académica, experiencia docente y experiencia investigadora no permite apreciar limitaciones relevantes". Sin embargo, si se observa un elevado uso de las contrataciones a tiempo parcial y un rendimiento investigador moderado (sexenios) en relación a la experiencia docente acumulada (quinquenios).

-Situación laboral y formativa. Adecuación de la plantilla docente.

Los cambios producidos a nivel de toda la universidad, incluso en el resto del sistema universitario español, también se han dejado sentir con fuerza en el profesorado del Grado de Criminología. El dato más preocupante lo constituye la progresiva temporalización y precarización de los contratos. En el Informe de Verificación del Título, el personal académico previsto se componía de un 19,5% de catedráticos a los que correspondía el 13% de las horas, un 34,5% de profesorado titular, con el 36% de las horas, un 25,3% de Profesorado Contratado Doctor con el 27% de las horas, un 6,9% de Ayudante Doctor, con el 6% de las horas, un 9,2% de Profesor Colaborador con el 6% de las horas y un 4,6 % de Profesor Asociado (incluyendo el profesor asociado de Ciencias de la Salud) con el 12% de las horas. En el curso 2016/2017, la plantilla estaba formada por 73 personas, divididas en las siguientes categorías con los créditos respectivos asignados: 1 Catedrático de universidad, con el 0,49% de los créditos asignados; 9 Profesores Titulares, con el 14,08% de los créditos; 8 Profesores Contratado Doctor, con el 3,53%; un profesor Contratado Doctor Temporal, con el 0,32%; 4 Profesores Ayudantes Doctor, con el 8,48%; 39 Profesores Asociados LOU, con el 58,64%; 10 PSI, con el 13,91% de los créditos; y 1 profesor en otra situación. La situación está aún lejos de lo previsto en el Informe de Verificación del Título, pero ha mejorado en el último curso. Así, se ha reducido el número de PSI y se ha incorporado Profesor Ayudante Doctor y Asociado. En los próximos años, se seguirán convocando concursos de plazas de Ayudante Doctor, por lo que esperamos que estos datos vayan mejorando.

Por otro lado, en cuanto a la dedicación, los datos son también muy negativos. Así, en el curso 2011/2012, curso de implantación del título, el 62% de los profesores estaba a tiempo completo y un 31% eran funcionarios, datos que ya entonces no eran demasiado positivos. En el curso 2016/2017 el porcentaje de profesorado a tiempo completo se ha quedado en un 37% y el de funcionarios en un 15%. Por tanto, actualmente, un 60% de los profesores tiene un contrato a tiempo parcial y un 82% son contratados. El informe de Seguimiento del año 2011/2012 se felicitaba de que la plantilla de profesorado se mantuviera estable y de que, aunque el porcentaje de profesores funcionarios no fuera alto, más de la mitad del profesorado estaba a tiempo completo. Pero a partir de aquí, en todos los demás informes se advierte del empeoramiento de los datos, sin que se consiga mejorar en ningún año. Se trata de una de las mayores debilidades del título debida a que, desde su implantación, se encuentra presente la prohibición de contratación de profesorado a tiempo completo.

Sin duda las condiciones y limitaciones impuestas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, han tenido una incidencia fundamental en el empeoramiento de estos datos. Estas normas, producto de la crisis económica y los recortes subsiguientes en la educación pública, han perjudicado las condiciones laborales del profesorado, limitando las posibilidades de dedicación exclusiva a la docencia y la investigación. Estos datos que, sin duda, pueden haber afectado a la calidad de la docencia del grado, podrían haber tenido consecuencias incluso más negativas si no hubiera sido por el sacrificio personal, la motivación y el trabajo del profesorado asignado al título que, en muchos casos, ha invertido una gran cantidad de tiempo fuera de su jornada laboral para la preparación de clases, materiales y el trabajo de gestión. Todo ello, en un grado de nueva creación, en un ámbito de gran novedad en el sistema universitario español donde no se contaba con una gran cantidad de especialistas. Nos parece de gran importancia resaltar como, a pesar del claro empeoramiento de estas condiciones laborales, sin embargo, el porcentaje de profesores doctores se mantiene en un 56%, muy cerca del 62 % inicial, lo que demuestra que el profesorado a tiempo parcial también está realizando tareas investigadoras y mejorando su nivel formativo. Este profesorado, además, poseía 29 sexenios y 32 quinquenios, siendo la ratio de 1,61 para el caso de los sexenios y 1,78 para los quinquenios.

Por otro lado, se han producido distorsiones entre las fechas de contratación del profesorado y las fechas de inicio del curso académico lo que, en no pocas ocasiones, ha provocado la incorporación del docente semanas después de iniciado el curso. Estas incidencias tampoco han sido responsabilidad del Título y, ni siquiera de la UPO en su conjunto, sino que depende de la tramitación que realizan otras Administraciones Públicas que deben autorizar las contrataciones del nuevo personal. Así, el POD de cada área se realiza varios meses antes de la finalización del curso anterior y, en ese momento, ya se detectan las necesidades docentes que no pueden ser cubiertas por el personal con contrato en vigor. Sin embargo, la efectiva contratación de las personas que cubran estas lagunas, en algunos momentos ha sufrido los retrasos citados anteriormente. Estos problemas han sido en parte resueltos por la voluntad y esfuerzos del personal docente, de manera que, en ocasiones, los profesores del área correspondiente a la asignatura que no tenía docente asignado han cubierto la docencia de las primeras semanas del curso, o bien, la persona finalmente contratada, ha recuperado las horas de docencia en semanas posteriores. La correcta preparación de estos nuevos profesores contratados para asignaturas ya comenzadas se ha garantizado con las horas de estudio de éstos y de apoyo de los que ya estaban, fuera de sus horarios laborales oficiales. En el curso 2016/2017 no hemos tenido conocimiento de incidencias en este sentido, lo que parecerá que será definitivamente resuelto a partir de este curso, por el descenso de créditos disponibles para PSI y la contratación de un gran número de Asociados.

Habría que destacar también que el porcentaje de profesores evaluados por DOCENTIA ha llegado en este curso a casi el 18% y que, además, todos ellos han sido evaluados positivamente. El porcentaje actual sigue siendo bajo, pero la progresión es positiva. La temporalidad del profesorado tampoco favorece la concienciación de éstos para la participación en estas evaluaciones. Un dato significativo es que el porcentaje de profesores con excelencia docente ha alcanzado en el curso 2016/2017 el 14,10%, habiéndose partido en 2011/2012 de un escaso 0,39%.

Otro dato muy positivo es que, a pesar de todas las dificultades comentadas más arriba, el nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia se sitúa en un 4,22, lo que nos permite afirmar que, en general el Título está ofreciendo una docencia de calidad que cumple las expectativas del alumnado.

-Innovación docente e investigación.

La multidisciplinariedad del Título hace que aportar datos específicos sobre experiencia docente e investigadora, participación en grupos de investigación, proyectos de innovación o coordinación docente sea muy complicada, ya que los mismos se clasifican por centros y departamentos. Hay que tener en cuenta que en el grado imparten docencia profesorado perteneciente a la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Empresariales, la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Experimentales. En el primer caso, participan, dentro del Departamento de Derecho público, las Áreas de Derecho penal, Derecho procesal, Derecho constitucional y Ciencia Política y de la Administración, el Departamento de Sociología y el Departamento de Trabajo social y Servicios Sociales. La Facultad de Ciencias Empresariales participa con el Área de Métodos Cuantitativos del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica. De la Facultad de Ciencias Sociales, imparten docencia profesores del Área de Psicología Social del Departamento de Ciencias Sociales y del Área de Antropología social del Departamento de Antropología Social, Psicología básica y Salud pública. Por último, los profesores de la Facultad de Ciencias Experimentales pertenecen al área de Anatomía y Embriología Humana del Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular y al Área de Toxicología del Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.

En este sentido, podríamos destacar la existencia de diversos grupos de investigación en algunas de las áreas con docencia en el Título y cuyos resultados podrían repercutir en el mismo. Así, podríamos citar el "Grupo de Estudios estadísticos y demoscópicos multidisciplinarios" (FQM 358), el "Grupo de investigación en Ciencias Penales y Criminológicas (CIPEC)" (SEJ 047), El "Grupo Andaluz de Investigación Jurídica" (SEJ 145), EL "Grupo de Análisis Sociológico" (SEJ 474) o el "Grupo de Investigación sobre Sistema Penal y Criminología (SISPECRIM)" (SEJ 571). También queremos hacer referencia a la investigación empírica en los centros penitenciarios de Andalucía occidental que está realizando un grupo de profesores del área de Derecho penal y del Departamento de Sociología en la que está participando alumnado del grado de Criminología y del doble Grado y que inaugura la colaboración interdisciplinaria en el ámbito de la investigación criminológica en la UPO, así como la realización en 2018 del "I Congreso Andaluz de Criminología", en colaboración con el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y la Asociación Andaluza de Criminología (AndaCrim) (<https://cacrminologia.wordpress.com/>).

Es necesario también indicar que la Facultad de Derecho y el profesorado del Grado de Criminología realizan otra serie de actividades que se entienden necesarias para completar el proceso de formación de nuestros estudiantes. En este sentido, varias áreas académicas han desarrollado congresos y jornadas en temáticas de

Código Seguro de verificación:qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018	
ID. FIRMA	firma.upo.es	qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==	PÁGINA	5/15



qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==

interés criminológico y se ha apoyado la organización de los Congresos de Estudiantes de Criminología. Además, es práctica habitual en varias asignaturas que los profesores ofrezcan al alumnado la posibilidad de realizar visitas a instituciones o centros que les permiten comprobar por sí mismos/as cómo son algunas de las situaciones que se plantean de forma teórica en el aula.

- Perfil del profesorado que supervisa TFG y criterios de selección y asignación.

Los problemas en la contratación del profesorado antes descritos inciden también en la supervisión de los TFG. El profesorado encargado es seleccionado por las Áreas de conocimiento de manera autónoma en base a las capacidades y experiencias de los docentes con que cuentan. La imposibilidad en algunas Áreas de cubrir esta supervisión con profesorado fijo y a tiempo completo impide la especialización de algunos docentes para esta labor, como tal vez sería recomendable debido a la estructura y contenido que se le ha dado al TFG. En algunas áreas se ha decidido acumular esta docencia en pocas personas para facilitar la coordinación y facilitar unos criterios similares de tutorización y calificación. La inclusión de PSI en este ámbito ha sido positiva pues la mayoría responde a un perfil profesional con gran trayectoria en el exterior. Los criterios de selección y asignación de tutores aparecen publicados en el Aula Virtual de la asignatura con antelación suficiente para que el alumnado pueda consultarlos. Los/as alumnos/as disponen de un listado de profesores de diversas ramas del conocimiento para elegir y la selección se realizará según la calificación media de cada persona en el título.

-Coordinación Docente

Como hemos visto en el apartado III la creación de la figura de coordinador de semestre ha supuesto una mejora evidente en la coordinación de las distintas asignaturas. Allí veíamos que esta figura se encarga de controlar las incidencias o descoordinaciones que puedan surgir entre las asignaturas del semestre de cada curso, intentando ponderar el número de horas de trabajo autónomo que debe desarrollar el alumnado cada semana para evitar excesos o acumulaciones de tareas en las mismas semanas. De la misma manera, el coordinador de semestre recibe las quejas o peticiones de los representantes del alumnado, haciendo de enlace con el Director Académico del Grado. En este sentido, sus reuniones con dicho Director y con el Decanato, están sirviendo para detectar posibles duplicidades en las asignaturas y realizar también una mejor gestión de los contenidos del Plan de Estudio. Las funciones del coordinador de semestre pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/fder/contenido?pag=portal/fder/general/servicios/Coordinadores&menuid=&vE=D60216>. Ahí también puede accederse a un documento con el listado de coordinadores de cada curso. Esta información también se notifica a los/as delegados/as de cada curso y se informa en clase a todo el alumnado.

Fortalezas y logros

1. Se ha conseguido una evaluación positiva del 100% de los profesores que han participado en el DOCENTIA.
2. El grado de satisfacción del alumnado con la docencia ha sido muy alto en todos estos años, a pesar de las dificultades impuestas por la situación legal y económica.
3. Se ha conseguido prácticamente mantener el porcentaje de profesorado doctor en el título, a pesar del aumento de la temporalidad en las contrataciones.
4. El alumnado dispone de una amplia información sobre el profesorado en la web de las Áreas académicas y de los centros a los que pertenecen.
5. La incorporación de personal a tiempo parcial, aunque ha tenido bastantes efectos negativos, ha proporcionado también la oportunidad de incorporación de personal con trabajos en el exterior relacionados con las competencias desarrolladas en el Título, lo que ha permitido un mayor acercamiento del alumnado a experiencias profesionales y un mayor aprendizaje en este sentido, hecho de gran importancia por ejemplo en la realización de los TFG

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. La principal debilidad del título es la precariedad en la estabilidad y sistema de promoción del profesorado, lo cual obedece a la normativa que ha impedido la contratación de profesorado a tiempo completo y funcionario. La situación no depende de los responsables del título, ni siquiera de la UPO. Parece que la convocatoria de plazas de profesor asociado y ayudante doctor en el curso 2016/2017 y la previsible convocatoria de nuevas plazas de ayudante doctor a lo largo del año 2018, de la que alguna irá a departamentos con docencia en el grado, podrá aliviar en parte de estos problemas.
2. El porcentaje de profesores evaluados con DOCENTIA sigue siendo bajo, aunque la progresión es positiva. Se ha producido un incremento desde el 0,52% del curso 2011/2012 hasta un 17,94% en el 2016/2017 y, además, todos ellos han sido evaluados positivamente. Debe seguir fomentándose entre el profesorado la necesidad de someterse a esta evaluación.
3. El número de doctores se ha mantenido en niveles razonables, pero sería aconsejable aumentarlo. Las nuevas convocatorias de plazas de ayudante doctor podrán suponer un incremento en este sentido.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

En el Informe final para la renovación de la acreditación 19/07/2017 se realizan dos recomendaciones.

RECOMENDACIÓN 4.1: "Se recomienda abordar una reflexión acerca de la evolución a medio y largo plazo de la plantilla de profesorado implicada en el Título, así como sobre la incidencia que este factor ostenta en aspectos tales como la dirección de los TFG". La UPO ha realizado esta reflexión y apuesta claramente por el incremento de la plantilla a tiempo completo. Se ha trabajado en este sentido y se han conseguido compromisos por parte de las autoridades competentes para la autorización de concursos públicos para plazas tanto de profesor asociado como de ayudante doctor para tratar de mejorar la estabilidad y las posibilidades de promoción del profesorado. En los últimos cursos ya se han resuelto varios de estos concursos y es previsible la publicación de alguno más a lo largo de 2018.

En lo que respecta a las incidencias en la dirección de los TFG o la tutorización de Prácticas Externas, el perfil profesional de parte de la plantilla incorporada ha proporcionado la posibilidad de una mejor orientación de los TFG hacia la práctica profesional y una tutorización de las prácticas más adecuada.

El moderado rendimiento investigador o el descenso del número de doctores son en gran parte motivados por el elevado uso de la contratación temporal, circunstancia que no depende de la voluntad de esta Universidad sino de las directrices políticas de la Administración autonómica y estatal. Aún así, hemos mantenido una valoración satisfactoria de los estudiantes con la docencia y el profesorado, lo que se ha conseguido con un notable esfuerzo de coordinación de la dirección del grado y de implicación del profesorado. En cualquier caso, la estabilidad del profesorado está empezando a mejorar. Así, a lo largo de 2017 se han resuelto los concursos de varios departamentos para plazas de profesorado ayudante doctor y asociado y hay alguna más prevista para este curso y el siguiente. De esta forma, se ha conseguido que en el POD del curso 2017/2018 el número de PSI sea sensiblemente inferior. Por otro lado, desde las distintas áreas académicas se está intentando fomentar que parte de las personas egresadas más brillantes se incorporen a programas de doctorado tanto dentro como fuera de la UPO, para ir aumentando el número de especialistas en Criminología que puedan ir paulatinamente accediendo a la plantilla de profesorado.

RECOMENDACIÓN 4.2: "Se recomienda aportar información más exhaustiva sobre el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas."

En lo que se refiere al perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, se ha hecho un esfuerzo en los últimos cursos por concentrar esta tarea en personal a tiempo completo, solicitando a los distintos departamentos que tuvieran en cuenta esta cuestión en la realización del POD.

En la página web de la Facultad se puede encontrar toda la información de la asignatura:

https://www.upo.es/fder/contenido?pag=portal/fder/practicas/Practicas_v2&vE= En cualquier caso, se está tratando de dar una información más detallada sobre el perfil del profesorado que tutoriza estas prácticas, información que intentaremos poder aportar en el próximo informe.

V. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Análisis

Código Seguro de verificación:qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==	PÁGINA 6/15



qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==

La Universidad Pablo de Olavide está concebida como un modelo de Campus Único, que pretende lograr la mejor integración interdisciplinaria posible, potenciando la ubicación de sus funciones sociales, docentes, de investigación, residenciales y deportivas en un mismo espacio geográfico. Esto implica que la Facultad no dispone de recursos y de infraestructura propias, sino que cuenta con la misma infraestructura y recursos que el resto de Facultades. El campus ocupa un espacio total de 126 hectáreas.

Estas infraestructuras son gestionadas por la Dirección General de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad (<https://www.upo.es/dgie/>). Dentro de ésta, el Área de Administración de Campus es la encargada de la coordinación de los servicios comunes prestados en la UPO y la gestión racional y equitativa de los espacios, entre otras competencias. En la web <https://www.upo.es/campus/> podemos encontrar la información básica de este área y varios enlaces para realizar distintos trámites, como pueden ser las solicitudes de servicio de limpieza, cartería, mudanzas y reserva de material; la reserva de espacios; los pedidos de material y equipamiento; las solicitudes de servicio para copia de llaves; y la consulta de objetos perdidos. En cualquier caso, todos estos enlaces, remiten al servicio TIKa, gestor de solicitudes de servicio por tickets de la Universidad y que centraliza todas las gestiones administrativas y de solicitudes de servicio del campus.

Este Campus posee una gran biodiversidad, contando con numerosas zonas verdes que no están formadas únicamente por jardines. La zona ajardinada es la más cercana a los edificios donde se desarrollan las actividades académicas y supone un gran espacio para el esparcimiento del alumnado. Pero además, se cuenta con zonas de vegetación natural, con un alto interés botánico y preservadas de la intervención del ser humano, y con dos zonas de huertos, una de ellas disponible para todo el personal y estudiantado que desee trabajar un espacio para consumo propio y otra puramente didáctica y educativa. Estos espacios son gestionados por la Coordinación de Política Ambiental, cuyos datos podemos encontrar en <https://www.upo.es/gestion-ambiental/>

El Personal de Administración y Servicios y todos los recursos en esta materia son compartidos y pueden consultarse en <https://servicios.upo.es/es/>, web que cuenta con un buscador temático y otros por áreas. Dentro de estas áreas, habría que destacar por su relación con los estudios de grado, en primer lugar, el Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado (<https://servicios.upo.es/es/areas-administrativas/-rea-de-gesti-n-administrativa-de-asistencia-al-estudiante-de-grado/>). Este servicio se dedica a la asistencia en materia de orientación y asesoramiento de los estudiantes de Grado, a la gestión de becas, a la información y tramitación del programa de movilidad nacional o a la orientación y gestión de actividades para el futuro o la futura estudiante, entre otras materias. En segundo lugar, debemos citar el Área de Gestión de Matrícula y Expediente Académico de Grado (<https://servicios.upo.es/es/areas-administrativas/-rea-de-gesti-n-de-matr-cula-y-expediente-acad-mico-de-grado/>), que se encarga de la coordinación y gestión de la matrícula, de la gestión del expediente y de la tramitación y emisión de títulos universitarios oficiales. En tercer lugar, habría que resaltar el Área de Investigación (<https://servicios.upo.es/es/areas-administrativas/-rea-de-investigaci-n/>), que se encarga de la gestión de los recursos humanos de I+D+i y de la gestión económica de las actividades de investigación. En cuarto lugar, podríamos nombrar al Área de Planificación Académica y Ordenación Docente (<https://servicios.upo.es/es/areas-administrativas/-rea-de-planificaci-n-acad-mica-y-ordenaci-n-docente/>), que se encarga de la gestión de los planes de estudios y del Plan de Ordenación Docente de la Universidad. En quinto lugar, el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (<https://servicios.upo.es/es/areas-administrativas/-relaciones-internacionales-y-cooperaci-n/>) que, entre otros asuntos, se dedica a la gestión de los programas de Movilidad Académica Internacional. Por último, queríamos destacar entre todos estos servicios comunes, los ofrecidos por la Unidad de Cultura y Participación Social (<https://www.upo.es/upsc/>), que se preocupa de la planificación, gestión y difusión de las actividades sociales y culturales. Dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Compromiso Social, esta unidad tiene como misión promover actividades de formación, sensibilización, difusión y extensión que den satisfacción a la demanda social y cultural de nuestra comunidad universitaria y de la sociedad.

El Campus Único facilita cualquier gestión administrativa tanto al alumnado como al profesorado, por lo que los procesos administrativos son más ágiles y eficaces. Debe destacarse la buena preparación y adecuación a sus funciones del personal de administración y servicios, del personal de la biblioteca, del personal del Centro de Informática y Comunicaciones y de los auxiliares de los laboratorios de docencia. Sin embargo, desde la implantación del título no se ha incrementado su número. Además, dado que no existe personal administrativo específico de apoyo al título, muchas actividades de gestión recaen sobre el profesorado.

El hecho de constituirnos en una Campus Único permite disponer de recursos e infraestructura suficientes para el desarrollo de la docencia en el Grado en Criminología, contando con instalaciones y recursos que reúnen los requisitos necesarios para impartir la Titulación: aulas para clases magistrales, seminarios para trabajos grupales, laboratorios para asignaturas experimentales, salas de conferencias, sala de telepresencia, salas de juntas, salas para investigadores/as, aulas de informática, biblioteca e instalaciones deportivas. Esta infraestructura permite implementar docencia con metodologías magistrales y participativas, ya que son recursos polivalentes que se adaptan a las necesidades del alumnado y el profesorado.

Uno de los recursos a destacar es la biblioteca, la cual dispone de un catálogo de revistas científicas y profesionales relacionadas con la Criminología, bases de datos científicas y una serie de servicios al alumnado y al profesorado que repercuten en la calidad de la formación. En el enlace <https://www1.upo.es/biblioteca/> se puede acceder a toda la información sobre la biblioteca y los servicios de que dispone. Así, desde esa misma página principal podemos acceder al catálogo Eureka y al catálogo Athenea, así como al repositorio RIO. La biblioteca cuenta además con un amplio repertorio de bases de datos, revistas y libros electrónicos a los que se puede acceder de manera sencilla desde esta misma web.

En líneas generales, los recursos de que disponen los/as estudiantes para la realización de las tareas programadas en las distintas asignaturas resultan adecuados a las necesidades formativas del modelo de enseñanza-aprendizaje que conlleva la adaptación del sistema europeo de créditos (ECTS), tomando en consideración tanto el número de estudiantes por grupo como el tipo de actividad y la metodología docente empleada. Es preciso destacar que desde el curso académico 09/10 existe una cobertura plena (100%) de las redes de comunicaciones inalámbricas, así como la buena ratio que se observa en aspectos como los puestos de lectura y las actualizaciones de los fondos bibliográficos, especialmente en el ámbito de las publicaciones periódicas (revistas). Desde el Centro de Informática y Comunicaciones se potencia y apoya el desarrollo de la docencia virtual, formando al profesorado en el uso del aula virtual y fomentando la virtualización de las asignaturas. Otro de los elementos positivos de pertenecer a un Campus Único es el uso de la Red Wifi en todo el campus.

Por otro lado, el alumnado del Grado de Criminología también tiene acceso a varios servicios que le facilitan la gestión de su alojamiento en Sevilla (<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/48a998bc-438c-11de-afdd-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>). El propio campus cuenta con una residencia universitaria y junto al mismo también se encuentra un Colegio Mayor. De la misma manera, la UPO cuenta con una residencia universitaria en el Polígono Sur que, además, es un proyecto social pues colabora con las entidades y vecinos de este barrio sevillano en los procesos de integración, cohesión social y normalización que se están llevando a cabo y que podría suponer una interesante oportunidad para el estudiantado de nuestro Grado para el conocimiento y encuentro con una población marginalizada y que, frecuentemente, tiene contactos con el aparato penal y penitenciario del Estado.

La UPO también cuenta con un servicio de Atención a la Diversidad Funcional- SADf (<https://www.upo.es/upsc/diversidad-funcional/>) y con un Servicio de Deportes-SDUPO (<https://www.upo.es/sdupo/>), una zona comercial compuesta de Quiosco, Papelería y una Entidad bancaria (<https://www.upo.es/campus/servicios->

Código Seguro de verificación:qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==	PÁGINA 7/15



qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==

comunes/locales_comerciales/) y un servicio de reprografía compuesto por un centro de reprografía y una serie de máquinas de autoservicio distribuidas por el campus (<https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/copisteria/>).

Mención aparte habría que hacer de los servicios de restauración, necesarios debido a la ubicación geográfica del campus (<https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/restauracion/>). La UPO cuenta con tres locales adjudicados a diferentes entidades empresariales, dos de ellos a la empresa Arjona Porcel, la cafetería y el comedor, y un quiosco-bar de la Pizzería Santa Clara. Los dos primeros establecimientos están siendo objeto de numerosas críticas tanto desde el alumnado como desde PDI y el PAS, habiéndose detectado problemas laborales con sus trabajadores y deficiencias en la calidad y el servicio, así como cambios unilaterales de menús y precios sin respetar las condiciones de la concesión. El hecho de que la UPO pertenezca a la Red Española de Universidades Saludables (REUS) debería producir una mayor exigencia en estos servicios. Además, una universidad comprometida socialmente no puede permitir que en sus instalaciones se produzcan abusos laborales o se someta al personal a condiciones o jornadas de trabajo penosas.

Los datos señalados permiten realizar una valoración general positiva de los recursos de los que disponen los/as estudiantes; todo los indicadores presentan una evolución positiva en los valores de referencia con respecto a los cursos precedentes, pues se mantiene la cobertura plena de las redes de comunicación inalámbrica y se mejora la ratio en aspectos como los puestos de lectura o el incremento de las monografías. Como reconoce el Informe de renovación de la acreditación de la DEVA de 2017, "las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la Titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados." En el mismo sentido, este informe afirma que "A pesar de la especificidad de la UPO (modelo de campus único) la gestión administrativa de los recursos resulta óptima. La disponibilidad de material bibliográfico resulta igualmente reseñable, no habiendo incidido de manera particularmente negativa la situación de crisis. Por otro lado, existen recursos de apoyo a la docencia (campus virtual, etc.) cuyo nivel es óptimo."

Fortalezas y logros

1. La disponibilidad de un Campus Único que cuenta con todas las instalaciones y recursos incluyendo conexión Wifi para la formación de los/as Graduados/as en Criminología.
2. El alto número de volúmenes disponibles y recursos electrónicos de que disponen los/as estudiantes.
3. Completo servicio de orientación al alumnado de la Universidad Pablo de Olavide junto con un alto seguimiento y acompañamiento por parte del Equipo Decanal

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Aunque la dotación de ordenadores de uso público podría haberse incrementado algo más de haber habido mayor presupuesto, es importante resaltar que se trata de un aspecto que no depende del Centro y que el alumnado cada vez emplea más en el aula su propio ordenador portátil, por lo que no existe demanda de ordenadores de uso público.
2. Disminución de revistas y monografías no electrónicas dado su menor uso y mayor costo, que se han ido sustituyendo por recursos electrónicos, mucho más accesibles.
3. Existe una limitada oferta para la realización en forma productiva las practicas externas, por lo que debieran establecerse más convenio de colaboración y explorar otras opciones. En este sentido, se está estudiando la posibilidad de la implantación de una opción de prácticas profesionalizantes a realizar en la propia universidad .
4. La calidad de la comida ofrecida en las cafeterías y el comedor universitario es manifiestamente mejorable. En este sentido, deberían exigirse una serie de criterios éticos y de calidad en la contratación de las empresas en las que se externaliza este servicio. Desde la Facultad de Derecho se va a dirigir comunicación a los órganos competentes comunicando estos problemas.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

No procede

VI. Indicadores y resultados.


Análisis

Por lo que se refiere a resultados del aprendizaje, como el propio Informe de Renovación de la Acreditación de la DEVA afirma, los datos son positivos. Se ha realizado un gran esfuerzo de coordinación vertical y horizontal, fundamentalmente a través de la incorporación de los coordinadores de semestre y del Director Académico. Esto ha supuesto una mejor gestión de la carga de trabajo que se exige al alumnado, distribuyéndola de manera mas racional a lo largo de cada semestre y tratando de evitar periodos con una acumulación excesiva de tareas. Además, la coordinación realizada por estas figuras ha servido para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de competencias. Las metodologías de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante y la evaluación combina criterios objetivos a través de pruebas escritas u orales con el rendimiento y la participación del alumnado en las actividades.

La evidencia de todos estos datos positivos podemos encontrarla, como reconoce el citado informe de la DEVA, en la valoración positiva por parte del estudiantado sobre "el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y práctica, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas" y, en general, sobre la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica.

Por primera vez contamos con datos desagregados para el Grado de Criminología y el Doble Grado de Derecho y Criminología, lo que nos permite realizar análisis comparativos y detectar diferencias entre ambos.

Código Seguro de verificación:qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==	PÁGINA 8/15
 qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==			

Por lo que respecta a los indicadores relacionados con el acceso, admisión y matriculación, en el curso 2016/2017 se ha cubierto el 95% de las plazas de Criminología y la totalidad de Derecho y Criminología. Es una situación que se repite desde la implantación del título, indicándonos la gran demanda que tiene este grado. Podemos ver además un perfil muy vocacional, con un gran porcentaje de personas admitidas en primera opción, llegándose en el doble grado al 92,68%, y una buena preparación del alumnado, ya que en su totalidad han accedido al título con una puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima. El grado de Criminología fue demandado por 1.279 personas y el doble grado por 739.

El tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios y las transferencias de crédito se ha situado en el curso 2016/2017 en 43 días para los estudios del Grado y 61 días para el doble grado, habiendo mejorado notablemente en el primer caso y manteniéndose en el caso del Doble Grado prácticamente en el límite del compromiso adquirido en el curso 2011/2012 de dos meses como plazo de resolución. El problema detectado en informes anteriores en cuanto al tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con movilidad se ha resuelto de manera muy satisfactoria, ya que los valores han llegado en el curso 2016/2017 a tan sólo 10 días.

En el ámbito de la movilidad del estudiantado de Criminología se ha advertido, desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, de la dificultad de conseguir convenios bilaterales, dado que, salvo escasas excepciones, no hay grados equivalentes en las universidades europeas. Aun siendo complicado, actualmente existen ocho convenios para Criminología en el marco del programa Erasmus, dato no excesivamente negativo en atención al número de estudiantes que cursan dicho grado. Para el Doble Grado Derecho + Criminología se ofertan cincuenta universidades, más con perfil de Derecho, pero con la posibilidad de cursar también algunas asignaturas de Criminología. En el enlace siguiente se pueden consultar los datos para la última convocatoria Erasmus:

<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/2018-2109/PLAZAS-DERECHO.pdf>

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales nos informa de que es complicado hacer convenios para el Grado simple en cuanto que los estudios de Criminología están considerados en la mayor parte de países de la UE como estudios de postgrado (a nivel de máster), por lo que no es fácil encontrar estudios equivalentes a nuestro Grado de Criminología. Sin embargo, se ha conseguido que permitan a nuestros alumnos cursar asignaturas a nivel de postgrado -máster-, en concreto en las universidades de Hamburgo (Alemania) y Lovaina (Bélgica), lo cual amplía las posibilidades. Actualmente, el Vicedecano y la profesora que coordina el programa Erasmus están realizando un importante esfuerzo en la búsqueda de nuevos destinos donde se pudieran firmar acuerdos, aunque nos recuerdan que no pueden realizar convenios con universidades donde la oferta es para estudios de postgrado, tarea que correspondería a la Dirección del Master en Criminología.

En cuanto al programa SICUE, tenemos en la actualidad ocho convenios con otras tantas universidades para Criminología y dos específicos para el Doble Grado de Derecho y Criminología (estos alumnos en teoría también podrían solicitar plazas en la oferta de Derecho), lo cual en la actualidad es suficiente teniendo en cuenta el escaso número de solicitudes que existen para el referido programa. En el siguiente enlace aparece la oferta incluida en la última convocatoria:https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/sicue/2018-2019/anexo_i_plazas_firmado.pdf

Por todas estas causas y, sin duda por los efectos de la crisis económica vivida en estos años, los porcentajes de estudiantes que participan en programas de movilidad son relativamente bajos. Así, en cuanto al porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional, estamos en sólo un 0,87% para el caso del grado, aunque si se ha producido una gran mejora en el doble grado de Derecho y Criminología, cuyo porcentaje llega a casi el 15%. El porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional si ha mejorado en el último año, habiendo pasado a un 13,10% en el caso del grado y a un 4,87% en el doble grado, aunque sigue sin llegarse a los niveles del curso 2011/2012, donde se alcanzó un 37,29%.

El problema no parece encontrarse en la oferta de plazas, ya que la relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional con respecto a las plazas ofertadas se sitúa en el 0,06% para el grado y en el 0,18% para el doble grado. Por ello, se realizan también actividades de promoción de la movilidad entre los estudiantes, realizándose anualmente reuniones informativas (al margen de visitas puntuales a las aulas) para poner en su conocimiento las posibilidades que tienen (que no sólo se limita al programa Erasmus, sino también al Atlanticus, Mexicalia y Santander-Iberoamérica). En cualquier caso, el nivel de satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad internacional sigue teniendo unas cifras bastante positivas, ya que desde una calificación de 3 (entre 1 y 5) del curso 2011/2012, se ha llegado a un 3,87 en el curso 2016/2017, estando durante todos los cursos por encima de los 3 puntos.

En lo que se refiere al porcentaje de estudiantes de salida y de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional, la cifra es aún mas baja, no llegando en ninguno de los casos al 2%. Para estos casos, la relación de estudiantes que solicitan plazas con respecto a las ofertadas se ha situado en el 2016/2017 en un 13,79% para el grado y un 0,33% para el doble grado. Esto puede deberse a que nuestros estudiantes están satisfechos con la formación que reciben en nuestra universidad y no encuentran ofertas atractivas en otras universidades nacionales.

Por lo que respecta a las Prácticas externas, es necesario señalar el notable esfuerzo que realiza el Vicedecanato de Prácticas y Orientación profesional en orden a identificar las instituciones que pueden ofrecerlas a nuestros estudiantes y cerrar acuerdos con ellas. A modo de ejemplo, pueden citarse las prácticas en el Laboratorio Criminalístico, Centros de menores, Instituciones Penitenciarias, Fiscalía o Juzgados. El número de empresas e instituciones que tienen convenios con la Universidad para el desarrollo de estas prácticas fue en 2016/2017 de 25, mejorando los datos del curso anterior, pero el número de plazas de prácticas por estudiantes matriculados ha descendido desde las 2,25 que existían en el curso 2014/2015 a las 1,06 para el grado y 1,56 para el doble grado del presente curso. El grado de satisfacción de estudiantes y empleadores con las prácticas realizadas se mueve en valores medios para el primer grupo y mas positivos para el segundo, aunque los porcentajes de respuesta a las encuestas son muy bajos, lo que no nos permite ofrecer datos representativos. El grado de satisfacción del alumnado con las personas encargadas de tutorizar las Prácticas Externas llega a un 4 en el caso del doble grado pero se queda en el 2,5 para el grado. Sin embargo, la tasa de respuesta en estos casos es nuevamente muy baja no siendo suficientemente representativa como para hacer un análisis adecuado. Habría que plantear qué problema ha ocurrido para que estas tasas de respuesta hayan descendido tan bruscamente en el último año y buscar soluciones.

En cualquier caso, a pesar de las buenas valoraciones, el profesorado sigue recibiendo quejas de los estudiantes por la falta de atractivo de las plazas ofertadas. Este dato puede ser debido a que, al tratarse de una formación académica de nueva implantación en España, no existe en el exterior una conciencia de la importancia de la figura del criminólogo ni un conocimiento de los recursos que esta formación puede aportar en distintos ámbitos profesionales, por lo que tal vez las expectativas de nuestros estudiantes en cuanto a sus labores científicas y técnicas no son plenamente satisfechas. Habría que trabajar para ofrecer una oferta mas variada de prácticas para el alumnado, aunque las instituciones que posiblemente les atraerán más, incrementando su nivel de satisfacción suelen ser instituciones particularmente herméticas y con un nivel de organización burocrática que impide la incorporación de muchas personas al mismo tiempo. De cualquier forma, tendremos que realizar un análisis con los estudiantes para detectar si hubiera algún otro problema en la gestión de estas prácticas que no hayamos detectado. En el apartado III se han analizado algunas de las iniciativas puestas en marcha para mejorar en este sentido. En la web de la Facultad de Derecho puede consultarse toda la información sobre esta actividad: normativa, cronograma, oferta disponible, guía docente, lista de asignaciones, etc.

(https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/practicas/Practicas_v2&menuid=&VE=)

Por lo que se refiere a la satisfacción de los distintos grupos de interés, lo primero que detectamos es que no disponemos de datos de egresados ni empleadores. Por lo que se refiere a los datos del PAS, la valoración es de un 3,67, aunque la tasa de respuesta es de sólo el 28,4%. La tasa de respuesta de profesorado y alumnado se sitúa en torno al 50%, pero sus valoraciones varían desde un muy positivo 4,26 (para el grado) y 4,15 (para el doble grado) en el caso del primer grupo hasta un no tan bueno 3,48 y 3,58 para los alumnos. Sin embargo, el nivel de satisfacción de este grupo con la docencia si se sitúa en un mas que aceptable 4,22. En este último caso, el problema que encontramos es que la tasa de respuesta es de tan sólo el 16,13%, cuando en el año de la implantación del título el nivel de respuesta supuso el 88%. La Facultad ha desarrollado diversas iniciativas para fomentar la participación del alumnado y de otros grupos de interés en estas encuestas, pero no en todos los casos se ha conseguido el objetivo deseado.

Por otro lado, el Informe para la Renovación de la Acreditación de 2017 echa en falta que se cuenta con una valoración de los empleadores respecto a las competencias asumidas por los estudiantes. Esta circunstancia fue comunicada al Área de Calidad y en la encuesta de satisfacción con el centro y sus títulos que se mandó a los empleadores de la Facultad de Derecho en noviembre de 2017 ya se preguntaba por las competencias adquiridas por los alumnos. Además, en las encuestas que dirige la Fundación a los empleadores de los alumnos en prácticas, aparecen cuatro preguntas referidas a competencias

Por último, habría que resaltar los extraordinarios resultados académicos del grado, con una tasa de rendimiento de casi el 92%, una tasa de eficiencia del 97,45% y una tasa de éxito del 95,72%, mientras que la tasa de abandono se sitúa en el 14%. No disponemos de datos de inserción laboral del curso 2016/2017, pero en el curso anterior se llegó a un 24% en el caso del grado de criminología y a mas de un 9% en el doble grado. Las diferencias en este caso, tal vez se deban a que los estudiantes del doble grado optan en mayor medida por la continuación en sus estudios jurídicos o criminológicos o por la preparación de oposiciones de carácter jurídico, por lo que aún no se han incorporado al mercado laboral.

Código Seguro de verificación:qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	9/15



qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==

Fortalezas y logros
1. Los extraordinarios resultados académicos del alumnado. 2. Valoración positiva sobre la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. 3. Alta demanda del grado, motivación y vocación del alumnado.
Debilidades y decisiones de mejora adoptadas
1. No se cuenta con una Valoración de los empleadores respecto a las competencias asumidas por los estudiantes. Después de realizar estas recomendaciones, se ha incluido tanto en las encuestas de satisfacción de la Facultad de Derecho, como en la encuesta que remite la Fundación UPO a los empleadores en las prácticas externas. 2. Baja movilidad nacional e internacional de los estudiantes 3. Baja tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de prácticas externas tanto en empleadores como estudiantes. 4. En las encuestas de satisfacción no se dispone de datos de egresados y empleadores, cuestión que se ha solicitado al Área de Calidad. 5. La tasa de respuesta del PAS, aunque ha mejorado considerablemente, sigue siendo mejorable. En cuanto al nivel de satisfacción del alumnado con la docencia, también debería de tratarse de incrementar la participación en estas encuestas. Por ello, se van a seguir realizando acciones de promoción de la importancia de la cumplimentación de las encuestas.
Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

VALORACIÓN INDICADORES DEL SGIC (Las directrices marcadas con * deben ser completadas por el Responsable de Calidad y Planificación del Centro)

Código	Descripción del indicador		Valor 2011/12	Valor 2012/13	Valor 2013/14	Valor 2014/15	Valor 2015/16	Valor 2016/17	Análisis de IRS*
Acceso, admisión y matriculación									
PC03-IN01	Número de plazas ofertadas	GCRI	60	80	100	100	60	60	
		XDYC						40	
PC03-IN02	Grado de cobertura de las plazas	GCRI	98.33%	100.00%	101.00%	100.00%	166.67%	95,00%	
		XDYC						102,50%	
PC03-IN03	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios (excepto movilidad) y las transferencias de créditos	GCRI	61 días	77 días	58 días	48 días	SD	43 días	No se reciben IRS
		XDYC						61 días	
	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con movilidad de estudiantes y las transferencias de créditos	GCRI			86 días	91 días	20 días	10 días	No se reciben IRS
		XDYC							
Valoración de los indicadores									
Estos indicadores resultan altamente satisfactorios, aunque en el último curso han quedado sin cubrir un 5% de las plazas ofertadas del grado de Criminología, cubriéndose el 102,5% de las Plazas Ofertadas para Derecho y Criminología. El mantenimiento de la cobertura total de las plazas a lo largo de los distintos años indica que esta titulación está pasando por un proceso de consolidación. Asimismo se ha disminuido el tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con transferencia de créditos hasta 43 días, aunque en el doble grado sigue siendo de 61 días, lo que se explica por ser una carrera de reciente implantación en la que en muchas ocasiones no hay coincidencia exacta entre las asignaturas que corresponden al plan de estudios de las universidades. Pero la reducción más importante se ha producido en el tiempo de reconocimiento relacionado con movilidad, que se ha situado en 10 días.									
Perfiles de ingreso y captación de estudiantes									
PC04-IN01	Porcentaje de estudiantes admitidos en 1ª opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso.	GCRI	52.54%	50.00%	60.39%	61.00%	61.00%	35.08%	No se reciben IRS
		XDYC						92.68%	
PC04-IN02	Variación del número de matriculas de nuevo ingreso.	GCRI		26.25%	20.79%	-1.00%	0.00%	10.52%	
		XDYC						4.87%	

Código Seguro de verificación:qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
-------------	---	-------	------------

ID. FIRMA	firma.upo.es	qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==	PÁGINA	10/15
-----------	--------------	--------------------------	--------	-------



qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==

PC04-IN03	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas.	GCRI	5.12	3.78	3.07	2.87	2.51	1.85	
		XDYC						4.32	
PC04-IN04	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según modalidad de acceso.	GCRI	91.53%	92.50%	92.07%	98.00%	99.00%	105.26%	
		XDYC						100.00%	
PC04-IN05	Porcentaje de mujeres y hombres entre estudiantes de nuevo ingreso.		36.00%(H) 64.00%(M)	46.00%(H) 54.00%(M)	32.00%(H) 68.00%(M)	32.00% (H) 68.00% (M)	26.00%(H) 74.00%(M)	33.00% (H) 67.00% (M)	
PC04-IN06	Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas.		4 [1-5]	3.89 [1-5]	3.78 51.24%	3.83 (52.89%)	4.12 (68.90%)	4.12 53.82%	
PC04-IN07	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	GCRI	1678/40	1486/60	1505/60	1336/60	1097/60	1279/60	
		XDYC	1049/20	998/20	839/40	860/40	799/40	739/40	
PC04-IN08	Número de graduados por curso académico					22	38	50	
Valoración de los indicadores									
<p>Se produce una importante reducción del porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso en el caso del grado pero en el doble Grado se supera el 90% por lo que el descenso se debe a que ahora aparecen los datos desagregados y a que el doble grado está teniendo una mayor demanda en los últimos cursos. Este curso se ha llegado al 100% de estudiantes que acceden al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según modalidad de acceso, lo que se va a traducir en un estudiantado aún mas preparado.</p> <p>La mayoría de estudiantes sigue siendo mujeres, con unos porcentajes parecidos a los de años anteriores (67%).</p> <p>El nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las jornadas de puertas abiertas es muy bueno.</p> <p>La relación de demanda/oferta en plazas de nuevo ingreso sigue siendo muy alta, siendo mayor en el grado. El Título parece plenamente asentado.</p> <p>En el último curso, además, el número de personas graduadas ha subido notablemente.</p>									
Orientación a los estudiantes									
PC05	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.								Se recibe una sugerencia de realización de Congresos sobre Criminología. Se recibe una reclamación por la dificultad de encontrar los horarios en la página web de la Facultad.
PC10	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.								
Planificación y desarrollo de las enseñanzas									
PC06	Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS.								
Evaluación del aprendizaje									
PC07-IN01	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias recibidas en el buzón IRS		0	0					
PC07-IN02	Porcentaje de reclamaciones procedentes recibidas en el buzón IRS		0.00%	0.00%					
PC07-IN03	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRS		0.00%	0.00%					
Valoración de los indicadores									
<p>No hay incidencias o reclamaciones relacionadas con estos procedimientos y título. Aunque está disponible el buzón de quejas en la Web de la Facultad y otro en un espacio físico, no podemos descartar que los estudiantes desconozcan estas herramientas para interponer reclamaciones. En este sentido, la figura de coordinador de semestre está sirviendo para canalizar las incidencias o reclamaciones de los estudiantes.</p>									
Movilidad									
PC08-IN01	Porcentaje de estudiantes de salida por Título que participan	GCRI	0.00%	0.00%	0.82%	2.39%	2,38%	0,87%	No se reciben IRS

Código Seguro de verificación:qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	13/09/2018
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==	PÁGINA 11/15



qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==

PC08-IN01	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad internacional	XDYC						14,63%	
PC08-IN02	Porcentaje de estudiantes de entrada por Título que participan en programas de movilidad internacional	GCRI	37.29%	16.31%	9.95%	12.87%	1,06%	13,10%	
		XDYC						4,87%	
PC08-IN03	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional con respecto a las plazas ofertadas por título	GCRI	0.00	0.00	0.18	0.20	0.22	0,06	
		XDYC						0,18	
PC08-IN04	Grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional		3 [1-5]	3.95 [1-5] participación 13.04%	3.42 participación 15.38%	3.46 (3.92%)	3,88 (14.29%)	3,87 (34.38%)	
PC08-IN05	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	GCRI	0.00%	0.00%	0.00%	0.29%	0,53%	0,00%	
		XDYC						1,21%	
PC08-IN06	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	GCRI	0.00%	0.00%	0.41%	0.29%	0,53%	1,01%	
		XDYC						0,00%	
PC08-IN07	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	GCRI	SD	0.00	0.00	0.10	0,1	13,79%	
		XDYC						0,33	

Valoración de los indicadores

La movilidad de nuestros estudiantes sigue estando en unos niveles muy discretos. La dificultad de encontrar estudios similares en el exterior puede influir en esta circunstancia. Tal vez las dificultades económicas o el hecho de que otros estudios resulten poco atractivos para los estudiantes de criminología también pueden estar influyendo en estos datos. De cualquier manera, la oferta parece adecuada pues en el mejor de los casos la relación de estudiantes que solicitan plaza con respecto a las plazas ofertadas es 0,33. Además, el grado de satisfacción sigue moviéndose en valores positivos.

Prácticas

PC09-IN01	Grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas.	GCRI	SD	SD	SD	3.17 (14.63%)	2,71 (17.07%)	3 (7.14%)	No se reciben IRS
		XDYC						3,00 (6.25%)	
PC09-IN02	Grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas.	GCRI	SD	SD	SD	3.00 (41.46%)	3,93 (34.15%)	3,80 (8.93%)	
		XDYC						4,00 (6.25%)	
PC09-IN03	Número de empresas e instituciones que tienen convenios con la Universidad para el desarrollo de las prácticas.	GCRI	SD	SD	SD	23	19	25	
		XDYC						16	
PC09-IN04	Número de plazas para prácticas por	GCRI	SD	SD	SD	2.25	1,16	1,06	

Código Seguro de verificación:qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==	PÁGINA	12/15



qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==

	estudiantes matriculados.	XDYC						1,56	
PC09-IN05	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	GCRI				3.33 (14.63%)	3,33 (22.00%)	2,5 (8.93%)	
		XDYC						4 (6.25%)	

Valoración de los indicadores

El grado de satisfacción de los estudiantes de ambos títulos sigue estando en valores medios. Son mejores los datos en cuanto a la satisfacción de los empleadores. Sigue aumentando el número de entidades que reciben a los alumnos en prácticas, pero la situación sigue siendo mejorable. El número de plazas por estudiante supera 1 escasamente, lo que indica que algunos estudiantes no tienen una gran posibilidad de elección. El alumnado de Criminología está moderadamente satisfecho con los tutores, mientras que el de Derecho y Criminología está muy satisfecho aunque los datos no resultan representativos por la baja tasa de respuesta.

Inserción Laboral

PC11-IN01	Tasa de inserción laboral.	GCRI				27,78%	24,00%	SD	No se reciben IRS
		XDYC					9.09%	SD	

Valoración de los indicadores

No se disponen de datos suficientes para establecer tendencias a largo plazo, pero aparece una tasa de inserción laboral del 24% para Criminología y del 9% para Derecho y Criminología en el curso 2015-2016

Resultados Académicos

PC12-IN01	Tasa de rendimiento	GCRI	87.65%	89.35%	91.63%	91.71%	88,83%	91.98%	No se reciben IRS
PC12-IN02	Tasa de abandono	GCRI			3.39%	3.75%	5,94%	14.00%	
PC12-IN03	Tasa de eficiencia	GCRI	SD	SD	SD	98.67%	97,86%	97.45%	
PC12-IN04	Tasa de graduación	GCRI					62,71%	56.25%	
PC12-IN05	Tasa de éxito	GCRI	90.27%	91.45%	95.95%	95.48%	94,22%	95.72%	

Valoración de los indicadores

La tasa de rendimiento del Grado en Criminología (incluido su grado conjunto) continúa en un progresivo crecimiento respecto a años anteriores. Por otro lado, la tasa de éxito se mantiene en valores similares en los últimos cuatro cursos (95%), también muy superior superior a la obtenida en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en el SUE. Respecto a la tasa de abandono, aunque ha aumentado en el último año, se sitúa por debajo de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas a nivel nacional. En cuanto a la tasa de eficiencia, el Título sigue la misma línea que las anteriores tasas comentadas, situándose por delante de universidades de su entorno. Los primeros datos relativos a la graduación de estudiantes en este título muestran una reducción del 63 al 56%. Entendemos que estos resultados tan positivos pueden deberse, en primer término, a que se trata de una titulación con una elevada nota de corte para su acceso, por lo que los alumnos que se matriculan en la misma tienen un alto grado de compromiso con sus estudios. Por otro lado, entre el profesorado se encuentran figuras de renombre en este ámbito académico, lo cual garantiza la calidad de la enseñanza. Además, la Universidad Pablo de Olavide es un centro educativo que ofrece la posibilidad de cursar las asignaturas en grupos pequeños, que a su vez se subdividen para la realización de las prácticas, cumpliendo adecuadamente, por tanto, los planteamientos del plan de Bolonia.

Tramitación de títulos

PA02-IN01	Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su recogida.						SD	SD	No se reciben IRS
-----------	--	--	--	--	--	--	----	----	-------------------

Valoración de los indicadores

No procede aún valorar este indicador.

Personal

PA03-IN01	Porcentaje de profesores a tiempo completo.		62.00%	54.00%	41.00%	47.00%	41.00%	37.00%	No se reciben IRS
PA03-IN02	Porcentaje de profesores a tiempo parcial.		38.00%	46.00%	57.00%	53.00%	57.00%	60.00%	
PA03-IN03	Porcentaje de profesores funcionarios.		31.00%	29.00%	18.00%	24.00%	22.00%	15.00%	
PA03-IN04	Porcentaje de profesores contratados.		69.00%	71.00%	82.00%	76.00%	77.00%	82.00%	
PA03-IN05	Porcentaje de profesores doctores.		62.00%	54.00%	57.00%	59.00%	58.00%	56.00%	
PA04-IN01	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	GCRI	4 (7.69%)	2 (7.14%)	1 (4.55%)	SD	3,42 (31.82%)	3,91 (53.85%)	
		XDYC						3,86 (47.62%)	

Código Seguro de verificación:qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==	PÁGINA 13/15



qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==

PA04-IN02	Satisfacción del PAS con el Plan Anual de Formación	2.00 (4.66%)	1.67 (2.51%)	2.71 (3.35%)	2.83 (22.56%)	2.79 (26.22%)	2.95 28.40%	
PA05-IN01	Porcentaje de profesores evaluados por DOCENTIA.	0.52%	14.20%	9.09%	7.14%	14,49%	17.94%	
PA05-IN02	Porcentaje de profesores evaluados positivamente por DOCENTIA.	0.52%	14.20%	9.09%	7.14%	14,49%	17.94%	
PA05-IN03	Porcentaje de profesores evaluados negativamente por DOCENTIA.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
PA05-IN04	Porcentaje de profesores con excelencia docente.	0.39%	10.71%	6.81%	5.71%	11,59%	14.10%	

Valoración de los indicadores

En este punto se encuentra una de las principales debilidades de la UPO. Desde la implantación del grado se mantuvo la prohibición de contratación de profesorado a tiempo completo. Esto determinó que la mayoría de las asignaturas específicas de la titulación hayan sido cubiertas por profesorado asociado o sustituto interino. Si bien resulta innegable la conveniencia de contar con una plantilla que desarrolle su actividad a tiempo completo en la universidad y complemente la docencia con la investigación, es necesario destacar que el hecho de que gran parte de la plantilla del profesorado se desempeñe en la universidad a tiempo parcial y desarrolle una actividad profesional externa otorga a la docencia una perspectiva eminentemente práctica que enriquece los conocimientos adquiridos por el alumnado. Es necesario destacar la constante preocupación de la universidad Pablo de Olavide por ofrecer a sus docentes de forma constante diversos cursos de formación, particularmente en relación al manejo de las nuevas tecnologías, que permiten ofrecer un plus a la enseñanza. Los porcentajes de evaluación docente positiva en el programa DOCENTIA aumentan de forma muy relevante cada año.

Recursos*

PA06-IN01	Estudiantes por puesto de lectura.	10	10	12	10	10	10	No se reciben IRS
PA06-IN02	Variación anual de los fondos bibliográficos (monografías y revistas).	2,14 (M)	1.97 (M)	2.32 (M)	1,54% (M)	0,64%(M)	0,63% (M)	
		2.39 (R)	2.17 (R)	1.45 (R)	1,43% (R)	1,28%(R)	1,18%(R)	
PA06-IN03	Metros cuadrados construidos por usuario.	1	1	1	1	1	1	
PA06-IN04	Estudiantes por PC de uso público.	95	69	81	96	72	70	
PA06-IN05	Grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
PA06-IN06	Número de ejemplares adquiridos	8	27	30	31	5	6	
PA06-IN07	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos)	7027	7153	9359	12445	12445	11904	
PA06-IN08	Número de títulos disponibles	165	308	878	922	525	991	

Valoración de los indicadores

Se mantiene en niveles adecuados el número de estudiantes por PC de uso público, sobre todo porque son muchos los estudiantes que cuentan con su propio portátil. Por otro lado se va reduciendo el número de revistas adquiridas y el de monografías. Esta situación responde a las dificultades económicas que viene atravesando el sistema educativo en el último periodo. Ello se compensa eficientemente con un importante número de recursos bibliográficos electrónicos, lo que garantiza que el alumnado cuente con el material necesario para cumplir con las tareas asignadas

Satisfacción de grupos de interés

PA09-IN01	Nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés	GCRI	PAS 3.78 (3.84%) ALU (0.0%) PRF. 4.01 (7.69%)	PAS 3.67 (1.67%) ALU 3.00 (2.84%)	PAS 4.00 (2.51%) ALU 4.00 (0.41%) PRF. 3.00 (4.55%)	PAS 4.00 (22.56%) ALU: SD PRF: SD	PAS: 3,67 (26.22%) ALU: 3,41 (56.99%) PRF: 3,50 (31.82%)	PAS: 3,67 (28.40%) ALU: 3,48 (47.66%) PRF: 4,26 (53.85%)	No se reciben IRS
		XDYC						PAS: 3,67 (28.40%) ALU: 3,58 (38.79%) PRF: 4,15 (47.62%)	No se reciben IRS
PA09-IN02	Nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia.		4,34 [1-5] (88.43%)	4.07 (23.21%)	4.14 (14.32%)	4.27 (15.83%)	4,15 (14,21%)	4,22 (16.13%)	

Valoración de los indicadores

El nivel de satisfacción de los Alumnos y PAS se mantiene notable y es muy alto para el Profesorado en ambos grados. Por otro lado, ha aumentado el nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia.

Sin embargo, habría que destacar que la participación en algunas de las encuestas sigue siendo baja aunque en algunos casos los porcentajes han mejorado.

Código Seguro de verificación:qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	14/15
 qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==			

VII. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede, de modificación.

Análisis

NO PROCEDE

VIII. Plan de mejora del Título.

Análisis

El presente Informe de Seguimiento se acompaña de un Plan de Mejora para el curso 2017/2018 en el que se incluyen una serie de propuestas para solventar las debilidades detectadas y tratar de mejorar algunas de las deficiencias. Así en dicho Plan de Mejora se incluye, para el Criterio 1, la implementación de una nueva web de la Facultad de Derecho que mejorará la información pública disponible y que pretende ponerse en funcionamiento a lo largo de 2018.

Por otro lado, en relación al criterio 3, se incluyen diversas propuestas de mejora. En primer lugar, se hará seguimiento de un acción ya iniciada en 2018 para corregir las discrepancias detectadas en las competencias recogidas en las guías docentes de las asignaturas y las de la Memoria de Verificación. En este sentido, el Vicerrectorado de Planificación Docente ha solicitado a los responsables de las asignaturas que cumplimenten un formulario para automatizar este aspecto. Se han realizado también dos propuestas para seguir mejorando la coordinación entre profesores y alumnos y entre asignaturas, a través de la figura del coordinador de semestre y su comunicación con los representantes del alumnado y con el Director Académico del Grado. Dentro de este mismo criterio, también se han propuesto acciones destinadas a incrementar la oferta de Prácticas Externas y aumentar la satisfacción de los estudiantes con las mismas.

De la misma manera y, aunque no es un problema relacionado con el Grado y ni siquiera con la Facultad de Derecho, nos hemos hecho eco de las continuas críticas de alumnos y profesores por las condiciones de algunos servicios de restauración de la UPO, en particular por la calidad de su comida. Además, también hemos tenido noticias de problemas laborales denunciados por los trabajadores de una de las empresas concesionarias. En este sentido, en el Plan de Mejora, también se ha incluido la iniciativa de mandar un escrito al órgano competente visibilizando esta problemática.

Por último, en relación al Criterio 6, esta Comisión ha estimado positiva solicitar al Área de Calidad la inclusión en las encuestas de los empleadores de algunas preguntas sobre la adquisición de competencias por nuestros estudiantes ya que, además, era un extremo que nos señalaba la DEVA en su Informe Final para la renovación de la Acreditación de 2017. En este sentido, el Área de Calidad nos ha comunicado que ya se han ido incluyendo algunos ítems con estas cuestiones. También en relación con este Criterio, hemos detectado la baja participación de nuestro alumnado en los programas de movilidad, circunstancia por la que hemos pedido al Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad un incremento de la promoción de estos programas. Vamos a tratar de aumentar el porcentaje de nuestros estudiantes que visitan y estudian en universidades extranjeras o de otros lugares de España, aunque ya el Vicedecano nos ha informado de las dificultades en este tema, de las que hemos dado cuenta en el Informe de Seguimiento.

En el Plan de Mejora también hemos tenido que incluir algunas propuestas en relación con las recomendaciones que nos realizó la DEVA en su Informe de 2017. Así se solicitará al Área de Calidad la inclusión en las encuestas de satisfacción de algún ítem relacionado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el Título. Se han incluido otras cuatro propuestas de mejora para tratar de incrementar los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés. Además, se ha tenido conocimiento de que el Área de Calidad y el Vicerrectorado de Planificación Docente están analizando los posibles problemas derivados del incremento del alumno del Doble grado de Derecho y Criminología con respecto a lo previsto en la Memoria de Verificación, asunto que ha supuesto una Recomendación de Especial Seguimiento en el Informe de la DEVA de 2017. En este sentido, en el próximo informe de seguimiento, analizaremos de nuevo este problema. Por otro lado, nos hemos marcado un ambicioso objetivo en cuanto al porcentaje de personal a tiempo completo para los próximos cursos. Y se solicitará al Vicedecanato de Prácticas y Orientación profesional una información mas exhaustiva sobre el perfil de los tutores internos de las Prácticas Externas. Con estas 7 acciones intentaremos cumplir con las recomendaciones realizadas por la DEVA en su Informe en el plazo de los dos próximos cursos.

Código Seguro de verificación:qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==	PÁGINA 15/15



qs5erDxH0tPKh/JVnkkXMw==